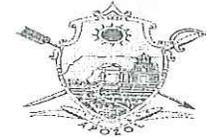




SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE APOZOL, ZAC.

PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN 2018 -2021

REPORTE DE CATEGORIAS Y PLAZAS CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020



(A) No.	(B) No. SS	(1) R.F.C.	(2) NOMBRE	(3) CARGO	(4) CATEGORÍA	(5)				(6) mensual			(8) COMPENSACIÓN / COMISIÓN	(9) PERCEPCIÓN POR COMISIÓN	(10) OTRAS PERCEPCIONES	(11) TOTAL PERC. MENSUAL
						BASE	CONFIANZA	EVENTUAL	COMISIONADO	SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL				
1	34958017666	LODG800109329	AGUA POTABLE GONZALO LOPEZ DIAZ	DIRECTOR GENERAL	DD1		X			\$3,370.29	\$7,222.05	\$14,444.10				
2	34925800467	CAJS580120FV7	MA. DE JESUS CALZADA JACOBO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DD2	X				\$2,023.35	\$4,335.75	\$8,671.50			\$220.00	\$14,444.10
3	34856705974	GORV670808052	VIDAL GONZALEZ ROBLES	JEFE OPERATIVO	JO	X				\$2,256.73	\$4,835.85	\$9,671.70			\$250.00	\$9,921.70
4	34027301323	LUIG7301031E4	J. JESUS LUJANO GONZALEZ	AUXILIAR OPERATIVO	JO1	X				\$2,262.19	\$4,847.55	\$9,695.10				\$9,695.10
5	34815200489	VAJ3520925FVA	JUAN MANUEL VAZQUE JAUREGUI	OPERADOR DE PTAR	OP1	X				\$937.37	\$2,008.65	\$4,017.30			\$600.00	\$4,617.30
6	34037703203	JAHY7608221K9	YABET JAQUEZ HERNADEZ	AUXILIAR OPERATIVO	JO2			X		\$937.37	\$2,008.65	\$4,017.30			\$600.00	\$4,617.30
7	43169962610	PODA990224ARB	ANA ROSA POLINO DIAZ	ENCARGADA TRANSPARENCIA	ET			X		\$1,027.18	\$2,201.10	\$4,402.20				\$4,402.20

- (A) ASIGNAR NÚMERO CONSECUTIVO
- (B) ANOTARÁ EL NÚMERO DE SUSCIPIDAD SOCIAL QUE CORRESPONDA AL TRABAJADOR (EN SU CASO)
- (1) ANOTARÁ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL TRABAJADOR, POR LO MENOS LAS PRIMERAS 10 POSICIONES
- (2) ANOTARÁ EL NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR EMPEZANDO POR APELLIDO PATERNO Y MATERNO, OSTERIORMENTE EL NOMBRE
- (3) ANOTARÁ EL CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO
- (4) ANOTARÁ LA CATEGORÍA DE ACUERDO AL TABULADOR DE SUELDOS APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO
- (5) DEBERÁ SEÑALAR CON UNA "X" SI EL SERVIDOR PÚBLICO ES DE BASE, CONFIANZA, EVENTUAL O COMISIONADO (MAESTROS COMISIONADOS) => SÓLO UNO
- (6) ANOTARÁ EL SUELDO SEMANAL O QUINCENAL QUE RECIBE EL SERVIDOR PÚBLICO, SEGÚN CORRESPONDA.
- (7) ANOTARÁ EL TOTAL MENSUAL QUE RECIBE EL SERVIDOR PÚBLICO POR CONCEPTO DE SUELDO.
- (8) ANOTARÁ LA COMPENSACIÓN GARANTIZADA ADICIONAL AL SUELDO QUE RECIBA EL SERVIDOR PÚBLICO
- (9) ANOTARÁ LA PERCEPCIÓN QUE RECIBEN EL EMPLEADO COMISIONADO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA QUE LO COMISIONA
- (10) ANOTARÁ LAS PERCEPCIONES ADICIONALES QUE RECIBA POR PARTE DEL MUNICIPIO EN FORMA MENSUAL (EJEM. BONO DE DESPESA)
- (11) ANOTARÁ EL TOTAL DE LA PERCEPCIÓN MENSUAL, SUMANDO EL SUELDO MENSUAL Y LA COMPENSACIÓN O LA COMPENSACIÓN Y LA PERCEPCIÓN MENSUAL DE LOS EMPLEADOS COMISIONADOS, SEGÚN SEA EL CASO.

Nota: El importe reportado por concepto de "percepción por comisión", corresponde al promedio pagado según reporte emitido por la Secretaría de Finanzas, el cual se anexa a la presente.

DEBERÁ ANOTAR EN LA COLUMNA DE SUELDOS SI EL EMPLEADO RECIBE COMPENSACIÓN ADICIONAL AL SUELDO QUE PERCEBE COMO MAESTRO. ADEMÁS, COPIA DE LOS REPORTES EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

*[Signature]*  
C. DORA JABIEL JAUREGUI ESTRADA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SIAPASA

*[Signature]*  
C. ING. GUSTAVO HERMANDEZ TORRES  
COMISARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

SISTEMA DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DE APOZOL  
*[Signature]*  
GONZALO LOPEZ DIAZ  
DIRECTOR DEL SIAPASA

Se recomienda que al elaborar su plantilla de personal sea con base en los sueldos brutos autorizados sobre los cuales se determinarán las prestaciones y deducciones correspondientes, asimismo se recomienda realizar los ajustes correspondientes, tanto en la plantilla de personal como en la nómina y/o registro ante el I.M.S.S., con la finalidad de que los nombres registrados en dichos formatos sean tal y como se especifican en las actas de nacimiento de las personas en comento, iniciando por el apellido paterno, apellido materno y posteriormente el o los nombres, asimismo incluir tanto en plantilla de personal como en la nómina el número de afiliación ante el I.M.S.S. del trabajador. Lo anterior con fundamento en los artículos 17 fracción X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, 50 fracción IV, 167 segundo párrafo y 181 de la Ley Orgánica del Municipio.